



COMPLEMENTASE D.A. N°9452, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, QUE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE PROVEEDOR GIANNI RIVERA MARTINO.

DECRETO ALCALDICON°9854/2024.  
ARICA, 26 de septiembre de 2024.-

EXENTO

**VISTOS:**

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la República; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Alcaldicio N°9452, de fecha 09 de septiembre del 2024; Correo Electrónico, de fecha 23 de septiembre del 2024, de Contabilidad.

**CONSIDERANDO:**

- Que, mediante Decreto Alcaldicio N°9452, de fecha 09 de septiembre del 2024, que reconoce y ordena el pago de los servicios prestados por el proveedor **GIANNI STEFANO RIVERA MARTINO**, por servicio de audio para programa encuentro costumbrista por la integración de los Pueblos del Valle de Azapa.
- Que, mediante Correo electrónico, de fecha 23 de septiembre del 2024, de **CONTABILIDAD**, que solicitan complementar D.A. N°9452/24, incorporando la cuenta del gasto financiado por la IMA.

**DECRETO:**

**COMPLEMENTASE** Decreto Alcaldicio N°9452, de fecha 09 de septiembre del 2024, que reconoce y ordena el pago de los servicios prestados por el proveedor **GIANNI STEFANO RIVERA MARTINO**, por servicio de audio para programa encuentro costumbrista por la integración de los Pueblos del Valle de Azapa, **considerando que el gastos debiera ser imputado a la cuenta N°215.34.07.002 denominada "Deuda Flotante", del presupuesto Municipal.**

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SEPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/lzf.-